RESOLUCIÓN DECANAL Nº 370-2026-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 08 de setiembre de 2026

Vista la necesidad de coberturar una plaza docente contratada para la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, para el Semestre Académico 2026-II, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario Nº 2081-2026-UNSCH-CU de fecha 02 de setiembre de 2026 se tomó de la medida de separación preventiva del docente César Romero Rodas adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables, dispuesta por la Secretaría de Instrucción a través de la cuarta disposición del Informe Final de Instrucción Nº001-2026-UNSCH-SI de fecha 25 de agosto de 2026;

Que, en sesión del Consejo Universitario de fecha 01 de setiembre de 2026, se acordó autorizar al Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables para que gestione la contratación temporal de un docente por propuesta directa, mientras dure la separación preventiva y el procedimiento administrativo, a fin de garantizar la continuidad del servicio académico;

Que, en mérito a la Directiva Nº 002-2026-DGA-VRAC-UNSCH "Orientaciones para el proceso de contratación excepcional de docentes por desabastecimiento-Semestre Académico 2026-II de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga" aprobado con Resolución del Consejo Universitario Nº1657-2026-UNSCH-CU de fecha 17 de agosto de 2026, la Comisión Especial conformada por el director del Departamento Académico de Ciencias Económicas y Administrativas Dr. Julio Gómez Méndez, director de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría Mtro. Luis Renán Huamán Mejía bajo la presidencia del Decano Dr. Pelayo Hilario Valenzuela procedieron a la evaluación de un solo expediente presentado por el profesional Wilder Quispe Curo, para el contrato de docentes temporal y excepcional bajo la modalidad de propuesta directa DC B1, para la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría, habiendo sido seleccionado. La contratación es de naturaleza estrictamente temporal y excepcional, válida únicamente para el semestre académico 2026-II;

De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Reformado, Resolución del Consejo Universitario Nº1657-2026-UNSCH-CU y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario N°3386-2023-UNSCH-CU de fecha 29 de diciembre de 2023;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **PROPONER** el contrato de una (1) docente, modalidad Propuesta Directa, con el nivel remunerativo **DC B2**, de naturaleza temporal y excepcional, para el **Área de Contabilidad**, a partir de la fecha de incorporación hasta la culminación del Semestre Académico 2026-II, a la profesional en Administración:

WILDER QUISPE CURO (AIRHSP 001093 con cargo a la plaza del Prof. César Romero Rodas)

SIGLA	ASIGNATURA	CRED.	HORAS	EP
CO-484	Metodología de la investigación contable	4.0	10	Contabilidad
CO-390	Regímenes laborales	3.0	4	Contabilidad
			14	

Artículo 2° **ELEVAR** la presente Resolución al Vicerrectorado Académico, para conocimiento y fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DISTRIBUCION:
DACEA
E.P. Contab. y Auditoría
Archivo

PHV/bdcl